

Bruselas, 15 de abril de 2025  
(OR. en)

7771/2/25  
REV 2

TRANS 115  
COWEB 54  
ELARG 48

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 6593/25
Asunto:	Consulta de la Comisión Europea al Consejo sobre la posición de la UE respecto de la cuarta revisión por el Comité Director Regional del anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte - Aprobación

---

1. Mediante carta recibida el 24 de febrero de 2025, los servicios de la Comisión Europea consultan al Consejo sobre la cuarta revisión prevista del anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte<sup>1</sup>. Esta consulta tiene lugar antes de la decisión que se prevé que adopte el Comité Director Regional de dicho Tratado, que puede actualizar el acervo de la Unión que es obligatorio en el Tratado. La consulta previa al Consejo sigue el procedimiento establecido en el artículo 2, apartado 2, de la Decisión (UE) 2019/392 del Consejo<sup>2</sup>.
2. Sobre la base de esta consulta, la Comisión tiene la intención de establecer la posición de la Unión en el Comité Director Regional sobre el asunto. El Comité Director Regional puede actualizar el acervo de la Unión, que es o será obligatorio en el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte de conformidad con el artículo 3, apartado 1, en relación con los anexos I y II y con los protocolos individuales de dicho Tratado.

---

<sup>1</sup> DO L 278 de 27.10.2017, p. 3.

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 2, apartado 2, de la Decisión (UE) 2019/392 del Consejo relativa a la celebración del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte (DO L 71 de 13.3.2019, p. 1), al actualizar actos de la Unión que figuran en el anexo I del Tratado, la Comisión consultará al Consejo sobre la posición prevista, mediante un documento escrito.

3. El 28 de febrero de 2025, el Grupo «Transporte – Cuestiones y Redes Intermodales» estudió la lista de cambios previstos en el anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte<sup>3</sup>, presentados por el director de la Secretaría Permanente de la Comunidad del Transporte. Posteriormente, se remitió a las delegaciones el documento de consulta<sup>4</sup> y se invitó a los Estados miembros a que enviaran observaciones por escrito con vistas a elaborar la posible respuesta del Consejo a la consulta.
  
4. Dado que las delegaciones no han remitido observaciones, el proyecto de respuesta del Consejo debe decir lo siguiente: «El Consejo agradece a la Comisión su consulta sobre el proyecto de posición de la UE en preparación de la cuarta decisión del Comité Director Regional de actualizar el anexo I del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte (acervo de la Unión). El Consejo no tiene ninguna observación que formular.»
  
5. En vista de lo anterior, y a reserva del refrendo del Comité de Representantes Permanentes, se invita al Consejo a que apruebe dicha respuesta a la consulta.

---

---

<sup>3</sup> Véase el documento WK 2648/25, que figura ahora en el documento ST 6593/25.

<sup>4</sup> Véase el documento ST 6593/25.